Referencia:	**2020/00000319E**
Asunto:	**CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 3 MESA DE FECHA 16.01.2020**

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 16.01.2020, se actuó lo siguiente respecto del punto **3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE CONSISTE EN EL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS 100% ELÉCTRICOS, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0010/19 (REF. INTERNA 2019/5656T), PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA IFUERT S.L. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación de fecha 21.11.2019 se acordó efectuar adjudicación a favor de la empresa IFUERT S.L., con CIF.B76164599, el contrato de suministro de dos vehículos 100% eléctricos.

Que mediante registro electrónico nº 2019017696 de fecha 10.12.2019 se requirió a la citada empresa para que, en el plazo máximo de **diez (10) días hábiles,** de conformidad con las cláusulas 11.3 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentase los siguientes documentos:
a) La constitución de la garantía definitiva por importe de 3.119,00€ que equivalen al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC.
b) Capacidad de obrar y poderes bastanteados del representante de la empresa.
c) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el **anexo VI** del pliego de cláusulas administrativas particulares.
d) Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matricula del Impuesto de Actividades Económicas.

Mediante registro electrónico nº 2020000311 de fecha 07.01.2020 y nº 2020000312 de fecha 07.01.2020 la empresa aportó los documentos requeridos.

Consta informe del Servicio de Contratación, que se incorpora al expediente, con la relación de los documentos aportados por la citada empresa.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no formula observaciones a la documentación

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067375576047701460 en http://sede.cabildofuer.es

aportada por la citada empresa, si bien se solicita que se incorpore al expediente la carta de pago expedida por la Tesorería del Cabildo de Fuerteventura con objeto de acreditar la constitución de la garantía efectuada mediante transferencia bancaria por la empresa.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.

Firmado electrónicamente el día
05/02/2020 a las 13:13:29
Jefe de Servicio de Contratación
Fdo.: ROBERTO CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 05/02/2020 a las 14:19:48
El Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica
Fdo.: Manuel Hernández Cerezo

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067375576047701460 en http://sede.cabildofuer.es